



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. **11095** 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2017 Y EL TREINTA (31) DE ENERO DE 2018"

El Secretario de Educación Departamental, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 000131 del 29 de Febrero de 2016 expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 1º del Decreto 1661 del 27 de junio de 1991, establece que "La Prima Técnica es un reconocimiento económico para atraer o mantener en el servicio del Estado a funcionarios o empleados altamente calificados que se requieren para el desempeño de cargos cuyas funciones demanden la aplicación de conocimientos técnicos o científicos especializados o la realización de labores de dirección o de especial responsabilidad, de acuerdo con las necesidades específicas de cada organismo. **Así mismo será un reconocimiento al desempeño en el cargo.**"

Que en la Resolución 05737 del 12 de Julio del 1994, el Ministerio de Educación Nacional estableció la asignación de la PRIMA TECNICA a otros funcionarios del orden nacional vinculados a la administración del servicio educativo en las entidades territoriales, disponiendo este reconocimiento a funcionarios administrativos del orden nacional que laboran en los Fondos Educativos Regionales, Oficinas de Escalafón, Centros Experimentales Pilotos, Centros Auxiliares de Servicios Docentes y Colegios Nacionales y Nacionalizados, manteniendo los criterios de asignación consagrados en la Resolución 03528 del 16 de Julio de 1993; así mismo estableció, que este reconocimiento se efectuaría a través de actos administrativos expedidos por los Gobernadores, en su calidad de Presidentes de la Junta Administradoras de los Fondos Educativos Regionales siguiendo los procedimientos establecidos en el artículo 6o del Decreto 1661 de 1991.

Que el Ministerio de Educación Nacional de conformidad a lo señalado en los Decretos 1661 del 27 de Junio de 1991 y 2164 del 17 de Septiembre de 1991, expidió la Resolución 03528 del 16 de Julio de 1993, por medio de la cual reglamentó la asignación de la prima técnica para los funcionarios de planta de ese Ministerio, señalando que los empleos eran susceptibles de este beneficio, así: Directivo, Ejecutivo, Asesor y Profesional, como también los criterios para su asignación.

Que el Gobernador del Departamento del Atlántico mediante Decreto 00757 del 19 de Noviembre de 1999, otorgó la Prima Técnica a los funcionarios administrativos que antiguamente laboraban en el Fondo Educativo Regional, Escalafón, Centro Experimental Piloto, C.A.S.D. Y Colegios Nacionales y Nacionalizados, hoy adscritos a la Secretaría de Educación Departamental.

Que el artículo 3º del Decreto antes citado, delegó en el Secretario de Educación, la expedición de los actos administrativos que reconocieran el derecho a Prima Técnica al personal administrativo del sector educativo y estableció los requisitos para el reconocimiento y pago así: "1. *Estar inscrito o escalafonado en carrera administrativa.* 2. *Haber obtenido un puntaje igual o superior al 90% del total de puntos de cada una de las calificaciones de servicios realizados en el año inmediatamente anterior a la solicitud de otorgamiento o de la última calificación anual de servicios establecida por el Departamento Administrativo de la función pública.* 3. *Experiencia en área relacionada con las funciones propias del cargo por el término no inferior de dos (2) años.* Y 4. *No haber sido sancionado disciplinariamente con suspensión durante los dos (2) últimos años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud de otorgamiento de la prima técnica.*"

Que la Ley 909 de 2004 en su artículo 38 establece que "El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos que permitan fundamentar un juicio objetivo sobre su conducta laboral y sus aportes al cumplimiento de las metas institucionales. A tal efecto, los instrumentos para la evaluación y calificación del desempeño de los empleados se diseñarán en función de las metas institucionales. El resultado de la evaluación será la calificación correspondiente al período anual, establecido en las disposiciones reglamentarias, que deberán incluir dos (2) evaluaciones parciales al año. No obstante, si durante este período el jefe del organismo recibe información debidamente soportada de que el desempeño laboral de un empleado es deficiente podrá ordenar, por escrito, que se le evalúen y califiquen sus servicios en forma inmediata. Sobre la evaluación definitiva del desempeño procederá el recurso de reposición y de apelación. Los resultados de las evaluaciones deberán tenerse en cuenta, entre otros aspectos, para: a) Adquirir los derechos de carrera; b) Ascender en la carrera; c) Conceder becas o comisiones de estudio; d) Otorgar incentivos económicos o de otro tipo; e) Planificar la capacitación y la formación; f) Determinar la permanencia en el servicio."



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. **1109** 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2017 Y EL TREINTA (31) DE ENERO DE 2018"

Que el Decreto 2164 de 1991, en su artículo 9° estableció el procedimiento para la asignación de la prima técnica determinando que "El empleado que ocupe, en propiedad, un empleo susceptible de asignación de prima técnica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. del presente Decreto, presentará, por escrito, al Jefe de Personal o a quien haga sus veces, la solicitud de asignación de prima técnica, acompañada de los documentos que legalmente acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos. Una vez reunida la documentación, el Jefe de Personal o quien haga sus veces verificará, dentro de un término máximo de dos (2) meses, si el solicitante acredita los requisitos para la asignación de la prima técnica. Si el empleado llenare los requisitos, el Jefe del organismo proferirá la resolución de asignación, debidamente motivada".

Que, en cumplimiento de lo anterior, la Subsecretaría Administrativa y Financiera, procedió a efectuar el estudio técnico relacionado con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley para el reconocimiento y pago del derecho a prima técnica de los funcionarios administrativos vinculados a la Secretaria de Educación Departamental, inscritos en carrera administrativa, correspondientes al periodo 2017 – 2018.

Que como resultado del estudio técnico se encontró que los funcionarios administrativos vinculados a la Secretaria de Educación Departamental, inscritos en carrera administrativa, que tienen derecho al reconocimiento y pago de la Prima Técnica, dado que cumplen con los requisitos exigidos por la ley, es decir que fueron nombrados en propiedad, provenientes de la Nación y asumidos por el Departamento del Atlántico en virtud de la descentralización, inscritos en carrera administrativa y obtuvieron una valoración superior al 90% en la Evaluación de Desempeño Laboral, correspondiente al periodo 2017 - 2018, son:

No.	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIGO Y CARGO	VALORACION	PORCENTAJE EVALUADO	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
1	ACOSTA GONZALEZ LEONARDO ENRIQUE	3.718.477	Celador	477-20	50%	96%	I.E. Francisco José de Caldas	Baranoa
2	OROZCO VARGAS NORBERTO	3.741.186	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	97%	I.E. Francisco José de Caldas	Baranoa
3	NIETO CASTILLO ARMANDO	72.010.280	Operario	487-20	50%	96%	I.E. Francisco José de Caldas	Baranoa
4	SALAS SIERRA DILIA DEL CARMEN	32.644.500	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	97%	I.E. Juan José Nieto	Baranoa
5	CASTRO NAVARRO ELIECER	8.632.863	Profesional	219-8	50%	98%	Nivel Central	Barranquilla
6	HENRIQUEZ CUENTAS DAVID DE JESUS	8.634.545	Profesional	219-8	50%	98%	Nivel Central	Barranquilla
7	ALONSO COLINA JOSE MANUEL	8.727.047	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	97%	Nivel Central	Barranquilla
8	FERNANDEZ FELIZZO-LA YOLIMA	22.399.555	Profesional	219-8	50%	98%	Nivel Central	Barranquilla
9	CUBIDES MARCELES CONSUELO DEL CARMEN	22.428.926	Auxiliar Administrativo (Encargo Tecnico Operario)	407-16	50%	97%	Nivel Central	Barranquilla
10	OSORIO SANJUANELO JOSEFA MARIA	22.568.046	Secretario (Encargo de Aux. Advtvo)	440-17	50%	99%	Nivel Central	Barranquilla
11	FRUTO DE MEJIA PIEDAD DOLORES	22.671.864	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	98%	Nivel Central	Barranquilla
12	MORALES BRAVO DENIS SOFIA	32.627.105	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	97%	Nivel Central	Barranquilla





SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. **1109** 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2017 Y EL TREINTA (31) DE ENERO DE 2018"

13	POILAO TORRES JAIME	73.099.321	Auxiliar Administrativo (Encargo Tecnico Operario)	407-16	50%	96%	Nivel Central	Barranquilla
14	MEDINA TEJADA JUANA BAUTISTA	22.472.038	Auxiliar Administrativo	407-16	40%	95%	I.E. Campo de la Cruz	Campo de la Cruz
15	ARRIETA GENIS MARIA ISABEL	22.474.649	Auxiliar Servicios Generales	470-22	40%	95%	I.E. Campo de la Cruz	Campo de la Cruz
16	GARCIA DE RUDAS MARGOTH CECILIA	26.811.703	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	96%	IE de Bohórquez	Campo de la Cruz
17	CABRERA BARROS FRANCISCO JAVIER	8.791.502	Celador	477-20	50%	96%	I.E. María Auxiliadora	Galapa
18	ECHEVERRIA LOPEZ NOHORA ISABEL	22.354.612	Secretario	440-17	40%	95%	I.E. Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
19	RUBIO GOMEZ NURYS MARIA	22.499.403	Secretario	440-17	50%	96%	I.E. Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
20	ARELLANA BERDUGO FARYDES ESTHER	22.499.508	Secretario	440-17	50%	97%	I.E. Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
21	CASTAÑEDA GOMEZ MYRIAM ESTHER	22.499.681	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	96%	I.E. Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
22	FONSECA JIMENEZ PEDRO CLAVER	3.744.135	Operario	487-20	50%	100%	C.E. Santa Verónica	Juan de Acosta
23	MOLINA JIMENEZ ORLANDO GABRIEL	3.729.083	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	100%	I.E. Técnica Juan V Padilla	Juan de Acosta
24	CORONELL JIMENEZ LUIS JOSE	7.482.565	Secretario	440-17	50%	100%	I.E. Técnica Juan V Padilla	Juan de Acosta
25	TRONCOSO DE MANOTAS MERCY	22.726.907	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	99%	I.E. San José	Luruaco
26	ROA NAVARRO ARNALDO SEGUNDO	3.735.083	Celador	477-20	50%	96%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí
27	OLIVEROS BARRAZA ALBERTO RAFAEL	7.439.313	Técnico Operativo	314-13	50%	96%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí
28	FRANCO PALACIO CELMIRA JUDITH	22.536.662	Auxiliar Área de Salud	412-16	50%	96%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí
29	CANTILLO DOMINGUEZ VIVIAN	22.537.490	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	96%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí
30	ESCOBAR BERDUGO NOHORA	22.537.652	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	96%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí
31	RODRIGUEZ MORALES ZULMA SADYS	22.538.505	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	96%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí





SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. **1109** 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2017 Y EL TREINTA (31) DE ENERO DE 2018"

32	ZARATE OLIVEROS AMELIA ISABEL	22.630.485	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	96%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí
33	SANJUAN ZARATE JAIRO DAVID	72.300.457	Celador	477-20	50%	96%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí
34	PEÑA GUERRERO JOSE VICENTE	72.300.540	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	96%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí
35	ACUÑA CAICEDO OSCAR ALBERTO	72.301.409	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	98%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí
36	CERA TORRENEGRA JOSE OLIMPO	3.734.583	Celador	477-20	50%	97%	I.E. San Luis Beltran	Manatí
37	VALENCIA SARMIEN- TO JOSE	7453244	Conductor	482-20	50%	97%	I.E. San Luis Beltran	Manatí
38	MUÑOZ DE CAICEDO NELLIS	22.536.917	Secretario	440-17	50%	98%	I.E. San Luis Beltran	Manatí
39	IGLESIA FONTALVO IVAN	3.736.929	Auxiliar Adminis- trativo	407-16	50%	98%	I.E. Técnica Comer- cial	Palmar de Varela
40	ESCORCIA LOBO SAUL RAFAEL	3.736.967	Celador	477-20	50%	97%	I.E. Técnica Comer- cial	Palmar de Varela
41	HERNANDEZ DOMIN- GUEZ BRAULIO RA- FAEL	8.495.169	Técnico Operativo (Encargo de Pofe- sional)	314-13	50%	97%	I.E. Técnica Comer- cial	Palmar de Varela
42	ARIZA CHARRIS WIG- BERTO RAFAEL	72.123.379	Conductor	482-20	50%	98%	I.E. Técnica Comer- cial	Palmar de Varela
43	DE LA HOZ GUTIE- RREZ ELIECER DE JESUS	3.742.221	Celador	477-20	40%	95%	I.E. Técnica San Pablo	Polonuevo
44	DE LA HOZ CASTRO ANGELA MARIA	22.567.715	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	96%	I.E. Técnica San Pablo	Polonuevo
45	PEREZ SANCHEZ MARGARITA ISABEL	22.662.272	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Técnica Agrope- cuaria la Candelaria	Ponedera
46	VIZCAINO GUTIERREZ ZULYS ESTHER	22,662,998	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Técnica Agrope- cuaria la Candelaria	Ponedera
47	OROZCO OBREDOR EMELINA ESTHER	22.662.390	Secretario	440-17	50%	98%	I.E. Técnica Comer- cial	Ponedera
48	CASTRO DE CORRO BERTILDA	22.578.334	Auxiliar Servicios Generales	470-22	40%	92%	I.E. Técnica Comer- cial Francisco Javier Cisneros	Puerto Co- lombia
49	MONSALVE GONZA- LEZ ANA ROGELIA	45.498.997	Auxiliar Adminis- trativo	407-16	50%	98%	I.E. Técnica Comer- cial Francisco Javier Cisneros	Puerto Co- lombia



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. **No 1109** 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2017 Y EL TREINTA (31) DE ENERO DE 2018"

50	MARQUEZ MARTINEZ DAMARIS ESTHER	22.597.273	Secretario	440-17	50%	96%	I.E. Jose David Montezuma Recuero	Repelon
51	LOPEZ ACUÑA CESAR AUGUSTO	3.753.551	Celador	477-20	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
52	BELTRAN RACHATT FIDEL MAXIMINO	3.753.818	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
53	VARGAS PACHECO JABID ALBERTO	3.753.829	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
54	PERALTA SARMIENTO NELSON RAFAEL	7.403.167	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
55	SILVA DE LA HOZ ANA ISABEL	22.382.202	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
56	VIZCAINO GUTIERREZ ISMENIA ISABEL	22.621.313	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
57	PADILLA GUTIERREZ YONIS RAQUEL	22.621.420	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
58	GONZALEZ PALMERA RITA BEATRIZ	22.621.474	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	98%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
59	MEJIA PERTUZ GLORIA ESTHER	22.675.260	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
60	DURAN TORRES NIDIA SOFIA	32.651.555	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
61	SORACA NAVARRO JUDITH MARIA	33.213.955	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
62	ACOSTA RETAMOZO CARMEN ALICIA	22.620.232	Auxiliar Servicios Generales	470-22	40%	90%	I.E. Tecnica Cial. Francisco Cartuscielo	Sabanagrande





SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. **Nº 1109** 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2017 Y EL TREINTA (31) DE ENERO DE 2018"

63	BERMEJO PEÑA ANGEL	8.631.172	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	99%	I.E. Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga
64	BLANCO CARDONA ERNESTO RAFAEL	8.631.328	Celador	477-20	50%	97%	I.E. Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga
65	ARAUJO LUQUE JESUS MARIA	3.757.168	Celador	477-20	50%	100%	I.E. De Sabanalarga	Sabanalarga
66	CASTRO CASTRO LIGIA ESTHER	22.630.153	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. De Sabanalarga	Sabanalarga
67	GOMEZ SARMIENTO ALVARO	8.631.132	Secretario	440-17	50%	97%	I.E. San Jose de Aguada de Pablo	Sabanalarga
68	PUELLO CERVANTES MARTHA CECILIA	22.636.439	Secretario	440-17	50%	98%	I.E. Técnica Industrial	Sabanalarga
69	GOMEZ VILORIA ADIZ	22.634.631	Técnico Operativo	314-13	50%	97%	I.E. Técnica Comercial	Sabanalarga
70	SULBARAN MERCADO RAIMUNDO	3.755.484	Celador	477-20	50%	100%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barrros	Sabanalarga
71	BARANDICA LASCANO WILSON ENRIQUE	3.756.326	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	100%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barrros	Sabanalarga
72	AVILA PEÑA LIBARDO ANTONIO	3.757.713	Conductor	482-20	50%	100%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barrros	Sabanalarga
73	BERDUGO BERDUGO JAIME	3.757.744	Celador	477-20	40%	95%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barrros	Sabanalarga
74	MENDOZA CERVANTES GABRIEL ANTONIO	8.630.216	Celador	477-20	50%	100%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barrros	Sabanalarga
75	MENDOZA DE VIZCAINO NANCY MARIA	22.632.646	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barrros	Sabanalarga
76	CERVANTES MERCADO MERCEDES MARIA	22.634.131	Secretario (Encargo de Aux. Adtvo)	440-17	50%	100%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barrros	Sabanalarga
77	ROYERO CAEZ BEATRIZ ELENA	22.634.300	Secretario	440-17	50%	100%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barrros	Sabanalarga
78	MOVILLA DE ARAUJO JUDITH ISABEL	22.635.008	Auxiliar Área de Salud	412-16	50%	100%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barrros	Sabanalarga
79	HENRIQUEZ OLMOS EMMA JUDITH	22.637.195	Técnico Operativo	314-13	50%	100%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barrros	Sabanalarga
80	DUQUE JORDAN MARTHA LUZ	22.481.963	Operario	487-20	50%	100%	I.E. de Algodonal	Santa Lucia



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 1109 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2017 Y EL TREINTA (31) DE ENERO DE 2018"

81	JORDAN CABALLERO ALBERTO LUIS	8.815.068	Secretario	440-17	50%	98%	I.E. Santa Lucia	Santa Lucia
82	BARBOSA ARROYO DOLLIS AMPARO	22.481.152	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	97%	I.E. Santa Lucia	Santa Lucia
83	CARRILLO CARREÑO ROSA ELENA	32.635.381	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	96%	I.E. Santa Lucia	Santa Lucia
84	CHARRIS PEREZ SAUL ANTONIO	3.763.501	Secretario	440-17	50%	100%	I.E. Técnica Agroin- dustrial Oriental	Santo Tomas
85	FRUTO GUTIERREZ ROSALBA	22.672.415	Secretario	440-17	50%	100%	I.E. Técnica Agroin- dustrial Oriental	Santo Tomas
86	PIZARRO CHARRIS MIRIAN ROSIO	22.674.443	Auxiliar Adminis- trativo	407-16	50%	100%	I.E. Técnica Agroin- dustrial Oriental	Santo Tomas
87	HIDALGO VALLEJO NAISSIR RAFAEL	72.123.371	Secretario	440-17	50%	100%	I.E. Técnica Com- mercial	Santo Tomas
88	DIAZ GONZALEZ EPARQUIO DE JESUS	3.770.454	Celador	477-20	50%	100%	I.E. Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
89	OSPINO LASCARRO HERNAN RAFAEL	3.770.645	Celador	477-20	50%	100%	I.E. Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
90	CALVO RUIZ ROBER- TO ANTONIO	3.770.964	Operario	487-20	50%	100%	I.E. Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
91	FONTALVO RIVERA NADITH YOLANDA	22.696.771	Auxiliar Adminis- trativo	407-16	50%	100%	I.E. Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
92	TORRES JIMENEZ CARMELITA ESTHER	22.744.828	Secretario	440-17	50%	98%	I.E. Nuestra Sra del Transito	Usiacuri
93	HERNANDEZ DE LA HOZ MARILUZ	22.744.858	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	96%	I.E. Nuestra Sra del Transito	Usiacuri

Es de anotar que los funcionarios administrativos DOLLIS AMPARO BARBOSA ARROYO y ROSA ELENA CARRILLO CARREÑO, que venían recibiendo el 40% de salario en el año inmediatamente anterior, según la calificación definitiva de desempeño laboral para el periodo vigente, pasan a recibir el 50% de su salario por concepto de prima técnica. Y Que los funcionarios administrativos JUANA BAUTISTA MEDINA TEJADA, MARIA ISABEL ARRIETA GENIS, ELIECER DE JESUS DE LA HOZ GUTIERREZ, CARMEN ALICIA ACOSTA RETAMOZO y JAIME BERDUGO BERDUGO, que venían recibiendo el 50% de salario en el año inmediatamente anterior, según la calificación definitiva de desempeño laboral para el periodo vigente, pasan a recibir el 40% de su salario por concepto de prima técnica





SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 1109 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2017 Y EL TREINTA (31) DE ENERO DE 2018"

En mérito a lo expuesto, el Secretario de Educación, debidamente posesionado mediante acta No. 0165 del 17 de mayo de 2016

Que mediante Decreto 000131 de fecha veintinueve (29) de Febrero de 2016, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en el Secretario de Educación Departamental, la función de proferir los actos administrativos que sean pertinentes para el adecuado manejo y atención de los asuntos administrativos que se requieran a fin de dirigir y coordinar el Sector Educativo del Departamento del Atlántico, así como el manejo de la planta de personal docente, directivo docente y administrativo adscrito a esa dependencia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Ordenar el pago de la Prima Técnica mensual a unos funcionarios administrativos inscritos en carrera administrativa, pertenecientes a la Planta Administrativa de la Secretaría de Educación Departamental, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, que obtuvieron un porcentaje igual o superior al 90% de la evaluación anual de desempeño laboral, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Febrero de 2017 y el treinta y uno (31) de Enero de 2018, los cuales se relacionan a continuación.

No.	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIGO Y CARGO	VALORACION	PORCENTAJE EVALUADO	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
1	ACOSTA GONZALEZ LEONARDO ENRIQUE	3.718.477	Celador	477-20	50%	96%	I.E. Francisco José de Caldas	Baranoa
2	OROZCO VARGAS NORBERTO	3.741.186	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	97%	I.E. Francisco José de Caldas	Baranoa
3	NIETO CASTILLO ARMANDO	72.010.280	Operario	487-20	50%	96%	I.E. Francisco José de Caldas	Baranoa
4	SALAS SIERRA DILIA DEL CARMEN	32.644.500	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	97%	I.E. Juan José Nieto	Baranoa
5	CASTRO NAVARRO ELIECER	8.632.863	Profesional	219-8	50%	98%	Nivel Central	Barranquilla
6	HENRIQUEZ CUENTAS DAVID DE JESUS	8.634.545	Profesional	219-8	50%	98%	Nivel Central	Barranquilla
7	ALONSO COLINA JOSE MANUEL	8.727.047	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	97%	Nivel Central	Barranquilla
8	FERNANDEZ FELIZZO-LA YOLIMA	22.399.555	Profesional	219-8	50%	98%	Nivel Central	Barranquilla
9	CUBIDES MARCELES CONSUELO DEL CARMEN	22.428.926	Auxiliar Administrativo (Encargo Tecnico Operario)	407-16	50%	97%	Nivel Central	Barranquilla
10	OSORIO SANJUANELO JOSEFA MARIA	22.568.046	Secretario (Encargo de Aux. Adtvo)	440-17	50%	99%	Nivel Central	Barranquilla
11	FRUTO DE MEJIA PIEDAD DOLORES	22.671.864	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	98%	Nivel Central	Barranquilla
12	MORALES BRAVO DENIS SOFIA	32.627.105	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	97%	Nivel Central	Barranquilla





SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. **1109** 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2017 Y EL TREINTA (31) DE ENERO DE 2018"

13	POILAO TORRES JAIME	73.099.321	Auxiliar Administrativo (Encargo Tecnico Operario)	407-16	50%	96%	Nivel Central	Barranquilla
14	MEDINA TEJADA JUANA BAUTISTA	22.472.038	Auxiliar Administrativo	407-16	40%	95%	I.E. Campo de la Cruz	Campo de la Cruz
15	ARRIETA GENIS MARIA ISABEL	22.474.649	Auxiliar Servicios Generales	470-22	40%	95%	I.E. Campo de la Cruz	Campo de la Cruz
16	GARCIA DE RUDAS MARGOTH CECILIA	26.811.703	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	96%	IE de Bohórquez	Campo de la Cruz
17	CABRERA BARROS FRANCISCO JAVIER	8.791.502	Celador	477-20	50%	96%	I.E. María Auxiliadora	Galapa
18	ECHEVERRIA LOPEZ NOHORA ISABEL	22.354.612	Secretario	440-17	40%	95%	I.E. Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
19	RUBIO GOMEZ NURYS MARIA	22.499.403	Secretario	440-17	50%	96%	I.E. Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
20	ARELLANA BERDUGO FARYDES ESTHER	22.499.508	Secretario	440-17	50%	97%	I.E. Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
21	CASTAÑEDA GOMEZ MYRIAM ESTHER	22.499.681	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	96%	I.E. Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
22	FONSECA JIMENEZ PEDRO CLAVER	3.744.135	Operario	487-20	50%	100%	C.E. Santa Verónica	Juan de Acosta
23	MOLINA JIMENEZ ORLANDO GABRIEL	3.729.083	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	100%	I.E. Técnica Juan V Padilla	Juan de Acosta
24	CORONELL JIMENEZ LUIS JOSE	7.482.565	Secretario	440-17	50%	100%	I.E. Técnica Juan V Padilla	Juan de Acosta
25	TRONCOSO DE MANOTAS MERCY	22.726.907	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	99%	I.E. San José	Luruaco
26	ROA NAVARRO ARNALDO SEGUNDO	3.735.083	Celador	477-20	50%	96%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí
27	OLIVEROS BARRAZA ALBERTO RAFAEL	7.439.313	Técnico Operativo	314-13	50%	96%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí
28	FRANCO PALACIO CELMIRA JUDITH	22.536.662	Auxiliar Área de Salud	412-16	50%	96%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí
29	CANTILLO DOMINGUEZ VIVIAN	22.537.490	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	96%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí
30	ESCOBAR BERDUGO NOHORA	22.537.652	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	96%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí
31	RODRIGUEZ MORALES ZULMA SADYS	22.538.505	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	96%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. **1109** 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2017 Y EL TREINTA (31) DE ENERO DE 2018"

32	ZARATE OLIVEROS AMELIA ISABEL	22.630.485	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	96%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí
33	SANJUAN ZARATE JAIRO DAVID	72.300.457	Celador	477-20	50%	96%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí
34	PEÑA GUERRERO JOSE VICENTE	72.300.540	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	96%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí
35	ACUÑA CAICEDO OSCAR ALBERTO	72.301.409	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	98%	I.E. Esc. Normal Sup. de Manatí	Manatí
36	CERA TORRENEGRA JOSE OLIMPO	3.734.583	Celador	477-20	50%	97%	I.E. San Luis Beltran	Manatí
37	VALENCIA SARMIEN- TO JOSE	7453244	Conductor	482-20	50%	97%	I.E. San Luis Beltran	Manatí
38	MUÑOZ DE CAICEDO NELLIS	22.536.917	Secretario	440-17	50%	98%	I.E. San Luis Beltran	Manatí
39	IGLESIA FONTALVO IVAN	3.736.929	Auxiliar Adminis- trativo	407-16	50%	98%	I.E. Técnica Comer- cial	Palmar de Varela
40	ESCORCIA LOBO SAUL RAFAEL	3.736.967	Celador	477-20	50%	97%	I.E. Técnica Comer- cial	Palmar de Varela
41	HERNANDEZ DOMIN- GUEZ BRAULIO RA- FAEL	8.495.169	Técnico Operativo (Encargo de Pofe- sional)	314-13	50%	97%	I.E. Técnica Comer- cial	Palmar de Varela
42	ARIZA CHARRIS WIG- BERTO RAFAEL	72.123.379	Conductor	482-20	50%	98%	I.E. Técnica Comer- cial	Palmar de Varela
43	DE LA HOZ GUTIE- RREZ ELIECER DE JESUS	3.742.221	Celador	477-20	40%	95%	I.E. Técnica San Pablo	Polonuevo
44	DE LA HOZ CASTRO ANGELA MARIA	22.567.715	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	96%	I.E. Técnica San Pablo	Polonuevo
45	PEREZ SANCHEZ MARGARITA ISABEL	22.662.272	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Técnica Agrope- cuaria la Candelaria	Ponedera
46	VIZCAINO GUTIERREZ ZULYS ESTHER	22,662,998	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Técnica Agrope- cuaria la Candelaria	Ponedera
47	OROZCO OBREDOR EMELINA ESTHER	22.662.390	Secretario	440-17	50%	98%	I.E. Técnica Comer- cial	Ponedera
48	CASTRO DE CORRO BERTILDA	22.578.334	Auxiliar Servicios Generales	470-22	40%	92%	I.E. Técnica Comer- cial Francisco Javier Cisneros	Puerto Co- lombia
49	MONSALVE GONZA- LEZ ANA ROGELIA	45.498.997	Auxiliar Adminis- trativo	407-16	50%	98%	I.E. Técnica Comer- cial Francisco Javier Cisneros	Puerto Co- lombia



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. **1109** 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2017 Y EL TREINTA (31) DE ENERO DE 2018"

50	MARQUEZ MARTINEZ DAMARIS ESTHER	22.597.273	Secretario	440-17	50%	96%	I.E. Jose David Montezuma Recuero	Repelon
51	LOPEZ ACUÑA CESAR AUGUSTO	3.753.551	Celador	477-20	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
52	BELTRAN RACHATT FIDEL MAXIMINO	3.753.818	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
53	VARGAS PACHECO JABID ALBERTO	3.753.829	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
54	PERALTA SARMIENTO NELSON RAFAEL	7.403.167	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
55	SILVA DE LA HOZ ANA ISABEL	22.382.202	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
56	VIZCAINO GUTIERREZ ISMENIA ISABEL	22.621.313	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
57	PADILLA GUTIERREZ YONIS RAQUEL	22.621.420	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
58	GONZALEZ PALMERA RITA BEATRIZ	22.621.474	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	98%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
59	MEJIA PERTUZ GLORIA ESTHER	22.675.260	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
60	DURAN TORRES NIDIA SOFIA	32.651.555	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
61	SORACA NAVARRO JUDITH MARIA	33.213.955	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Esc. Normal Sup. Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
62	ACOSTA RETAMOZO CARMEN ALICIA	22.620.232	Auxiliar Servicios Generales	470-22	40%	90%	I.E. Tecnica Cial. Francisco Cartuscielo	Sabanagrande
63	BERMEJO PEÑA ANGEL	8.631.172	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	99%	I.E. Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga
64	BLANCO CARDONA ERNESTO RAFAEL	8.631.328	Celador	477-20	50%	97%	I.E. Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga





SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. **1109** 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2017 Y EL TREINTA (31) DE ENERO DE 2018"

65	ARAUJO LUQUE JE-SUS MARIA	3.757.168	Celador	477-20	50%	100%	I.E. De Sabanalarga	Sabanalarga
66	CASTRO CASTRO LIGIA ESTHER	22.630.153	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. De Sabanalarga	Sabanalarga
67	GOMEZ SARMIENTO ALVARO	8.631.132	Secretario	440-17	50%	97%	I.E. San Jose de Aguada de Pablo	Sabanalarga
68	PUELLO CERVANTES MARTHA CECILIA	22.636.439	Secretario	440-17	50%	98%	I.E. Técnica Industrial	Sabanalarga
69	GOMEZ VILORIA ADIZ	22.634.631	Técnico Operativo	314-13	50%	97%	I.E. Técnica Comercial	Sabanalarga
70	SULBARAN MERCADO RAIMUNDO	3.755.484	Celador	477-20	50%	100%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
71	BARANDICA LASCANO WILSON ENRIQUE	3.756.326	Auxiliar Administrativo	407-16	50%	100%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
72	AVILA PEÑA LIBARDO ANTONIO	3.757.713	Conductor	482-20	50%	100%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
73	BERDUGO BERDUGO JAIME	3.757.744	Celador	477-20	40%	95%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
74	MENDOZA CERVANTES GABRIEL ANTONIO	8.630.216	Celador	477-20	50%	100%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
75	MENDOZA DE VIZCAINO NANCY MARIA	22.632.646	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	100%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
76	CERVANTES MERCADO MERCEDES MARIA	22.634.131	Secretario (Encargo de Aux. Advo)	440-17	50%	100%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
77	ROYERO CAEZ BEATRIZ ELENA	22.634.300	Secretario	440-17	50%	100%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
78	MOVILLA DE ARAUJO JUDITH ISABEL	22.635.008	Auxiliar Área de Salud	412-16	50%	100%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
79	HENRIQUEZ OLMOS EMMA JUDITH	22.637.195	Técnico Operativo	314-13	50%	100%	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
80	DUQUE JORDAN MARTHA LUZ	22.481.963	Operario	487-20	50%	100%	I.E. de Algodonal	Santa Lucia
81	JORDAN CABALLERO ALBERTO LUIS	8.815.068	Secretario	440-17	50%	98%	I.E. Santa Lucia	Santa Lucia



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. **1109** 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2017 Y EL TREINTA (31) DE ENERO DE 2018"

82	BARBOSA ARROYO DOLLIS AMPARO	22.481.152	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	97%	I.E. Santa Lucia	Santa Lucia
83	CARRILLO CARREÑO ROSA ELENA	32.635.381	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	96%	I.E. Santa Lucia	Santa Lucia
84	CHARRIS PEREZ SAUL ANTONIO	3.763.501	Secretario	440-17	50%	100%	I.E. Técnica Agroin- dustrial Oriental	Santo Tomas
85	FRUTO GUTIERREZ ROSALBA	22.672.415	Secretario	440-17	50%	100%	I.E. Técnica Agroin- dustrial Oriental	Santo Tomas
86	PIZARRO CHARRIS MIRIAN ROSIO	22.674.443	Auxiliar Adminis- trativo	407-16	50%	100%	I.E. Técnica Agroin- dustrial Oriental	Santo Tomas
87	HIDALGO VALLEJO NAISSIR RAFAEL	72.123.371	Secretario	440-17	50%	100%	I.E. Técnica Com- mercial	Santo Tomas
88	DIAZ GONZALEZ EPARQUIO DE JESUS	3.770.454	Celador	477-20	50%	100%	I.E. Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
89	OSPINO LASCARRO HERNAN RAFAEL	3.770.645	Celador	477-20	50%	100%	I.E. Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
90	CALVO RUIZ ROBER- TO ANTONIO	3.770.964	Operario	487-20	50%	100%	I.E. Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
91	FONTALVO RIVERA NADITH YOLANDA	22.696.771	Auxiliar Adminis- trativo	407-16	50%	100%	I.E. Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
92	TORRES JIMENEZ CARMELITA ESTHER	22.744.828	Secretario	440-17	50%	98%	I.E. Nuestra Sra del Transito	Usiacuri
93	HERNANDEZ DE LA HOZ MARILUZ	22.744.858	Auxiliar Servicios Generales	470-22	50%	96%	I.E. Nuestra Sra del Transito	Usiacuri

ARTICULO SEGUNDO funcionarios administrativos **DOLLIS AMPARO BARBOSA ARROYO** y **ROSA ELENA CARRILLO CARREÑO**, que venían recibiendo el **40%** de salario en el año inmediatamente anterior, según la calificación definitiva de desempeño laboral para el periodo vigente, pasan a recibir el **50%** de su salario por concepto de prima técnica. Y Que los funcionarios administrativos **JUANA BAUTISTA MEDINA TEJADA**, **MARIA ISABEL ARRIETA GENIS**, **ELIECER DE JESUS DE LA HOZ GUTIERREZ**, **CARMEN ALICIA ACOSTA RETAMOZO** y **JAIME BERDUGO BERDUGO**, que venían recibiendo el **50%** de salario en el año inmediatamente anterior, según la calificación definitiva de desempeño laboral para el periodo vigente, pasan a recibir el **40%** de su salario por concepto de prima técnica.

ARTICULO TERCERO: imputar al capítulo 2.01.03.01.01.01.01.03.01.01.01 artículo 24510 Prima Técnica Administrativos Instituciones Educativas y capítulo 2.01.03.01.01.01.01.04.01.01.01 artículo 24770 Prima Técnica Cuota de Administración del presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2017.



Gobernación
del Atlántico

ATLANTICO
LÍDER!

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. **No 1109** 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2017 Y EL TREINTA (31) DE ENERO DE 2018"

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución a los funcionarios administrativos, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO QUINTO: Oficiése el contenido del presente Acto Administrativo a la Oficina de Nomina de la esta Secretaría y hoja de vida de cada funcionario, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los, **14 JUN 2018**

DAGOBERTO DE JESUS BARRAZA SANJUAN
Secretario de Educación Departamental

APROBO: MARIA ELENA IGLESIAS MEZA Subsecretaria Administrativa y Financiera *ma*
APROBO: GISELLE SILVERA DE LEON, Asesora Jurídico Externo *gl*
REVISÓ: SOFIA HERRERA MORENO, Profesional Universitario (E)
ELABORO: DIANA TAIBEL ROMERO, Técnico Operativo (E)

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico

